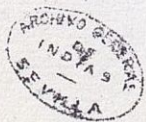


NB.

Con esta fecha dirijo al Exmo. S.^o Capitan Gral. D. Ari de S.^o Martin un Pliego y en el procuro satisfacer a S. E. con fundamento los motivos de la detencion que ha sufrido la contextacion pendiente de su Oficio de ayer, y q. S. justamente reclamand V. S. a nombre de los S. S.^{os} sus Diputados. Hasta ahora ignora el Estado en q. S. se hallan las negociaciones del cargo de V. S., y siendo este conocimiento necesario para mis deliberaciones, me parece en las circunstancias criticas en que actualmente se halla esta Capital dirigir al Exmo. S.^o San Martin la Diputacion de esta, compuesta de los S. S.^{os} D.^o D. José Arri, D.^o D. Ypolito Unamue, D. Manuel Perez Fidela y de Secretario a D. José Morales con la instruccion conveniente p.^a expedirla. Yo espero pues que en una crisis como la q. S. se presenta auxiliarán a los expresados S. S.^{os} Arri, Unamue, Perez Fidela y Morales, con sus adyacencias, allanarán qualquier tropiezo de lo q. S. puedan fructuar para favorecer esta benemerita Capital.

Dios que. a V. S. m. an. Lima 8. de Julio de 1821.

El Marq. de Montemayor



S. S.^{os} Diputados de la Junta
Pacificadora de estas Provincias



Faint, illegible handwritten text in a cursive script, likely a letter or document, covering the upper two-thirds of the page.

A large, stylized signature or name written in cursive, located in the lower middle section of the page.

Faint, illegible handwritten text at the bottom right corner of the page.



